



# ¡Unillanos administra sus riesgos!

Para ello se cuenta con un procedimiento que describe todas las actividades necesarias para la gestión de los riesgos institucionales.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES</b>		
	<i>Código: PD-DIE-03</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 24/07/2019</i>

## ¿Cuál es su alcance?

Para todos los procesos definidos por la universidad en su mapa de procesos. Inicia desde la adopción de la política para la administración del riesgo (RR 3115/09), la construcción del mapa de riesgos institucional y por procesos, y finaliza con la evaluación de la eficacia y efectividad del tratamiento.



**MEJORO YO,  
MEJORA UNILLANOS**

## ¿Cómo se definen las actividades de control o de mejora en el tratamiento del riesgo?

A través de políticas y procedimientos, los cuales deben ser documentados, pueden ser detectivas o preventivas.

## ¿Qué debo hacer en caso de que se materialice el riesgo?

Aplicar el plan de contingencia formulado para el riesgo, e incluir la evidencia en el monitoreo.

## ¿Se puede realizar monitoreo y evaluación permanente?

El líder del proceso junto con su equipo de trabajo pueden consultar la matriz de riesgos institucional publicado en el micrositio del SIG, y la página de Transparencia y Acceso a la Información.

## ¿Qué y cuándo se pueden realizar ajustes y modificaciones?

Se pueden ajustar los planes de tratamiento o fechas de cumplimiento, hasta (30) días calendario antes de la segunda fecha de corte.

## ¿Quién y cuándo se realiza seguimiento?

Esta a cargo por la Oficina de Control Interno de Gestión, de manera cuatrimestral (30-abril, 31-agosto, 31-diciembre).

## ¿Existe un informe seguimiento?

Puede consultar los informes de seguimiento disponibles en el micrositio de Control Interno de Gestión.